



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA
 "Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 02-2023-MDC-1**

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL – 15 KM. EN EMP. LI 120 – SICCHAL – HUAGAL – EMP. LI 121, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA DE JULCAN – LA LIBERTAD CENTRO POBLADO DE HUAGALL – DISTRITO DE CALAMARCA – PROVINCIA DE JULCAN – REGION LA LIBERTAD, CENTRO POBLADO DE SICCHAL – DISTRITO DE CALAMARCA – PROVINCIA DE JULCAN – REGION LA LIBERTAD" – SALDO DE OBRA.

En la ciudad de Calamarca, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Calamarca, siendo las 10:00 horas del 04 de mayo del 2023, nos encontramos reunidos los Miembros del Comité de Selección: Ing. Erick Alonso Bermudes Barahona (Presidente Titular del Comité de Selección), Piero Alexander Aranda Casana (Primer Miembro Titular del Comité de Selección), Yarit Gissela Jara Zavaleta (Segundo Miembro Titular del Comité de Selección), designados mediante Resolución de Gerencia N° 035-2023-MDC/GM, de fecha 11 de abril del 2023, con la finalidad de llevar a cabo el acta calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 02-2023-MDC-1**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL – 15 KM. EN EMP. LI 120 – SICCHAL – HUAGAL – EMP. LI 121, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA DE JULCAN – LA LIBERTAD CENTRO POBLADO DE HUAGALL – DISTRITO DE CALAMARCA – PROVINCIA DE JULCAN – REGION LA LIBERTAD, CENTRO POBLADO DE SICCHAL – DISTRITO DE CALAMARCA – PROVINCIA DE JULCAN – REGION LA LIBERTAD" – SALDO DE OBRA.**

Se hace de conocimiento de los miembros del comité de selección el expediente de contratación y se da lectura a los factores para la admisibilidad y evaluación de ofertas técnicas y económicas contenidas en las bases integradas de procedimiento de selección, el mismo que es revisado por cada uno de los integrantes del comité.

Acto seguido se toma conocimiento que ha registrado su participación las siguientes empresas.

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Moneda de Registro
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20/04/2023	Válido		20/04/2023	20407863250
2	Proveedor con RUC	20480305991	FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20480305991
3	Proveedor con RUC	20335101753	J & C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.	01/05/2023	Válido		01/05/2023	20335101753
4	Proveedor con RUC	20339962567	CONTRATISTAS GENERALES VELVAL S.A.C.	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20339962567
5	Proveedor con RUC	20540062090	LOTHAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	22/04/2023	Válido		22/04/2023	20540062090
6	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS ISIZA E.I.R.L.	20/04/2023	Válido		20/04/2023	20542059291
7	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20542513439
8	Proveedor con RUC	20339638339	CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ S.A.C., URVEL S.A.C.	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20339638339
9	Proveedor con RUC	20573271034	INGENIEROS ACTIVOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20573271034
10	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20603025301

14 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 14. Página 1 / 2.

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Moneda de Registro
11	Proveedor con RUC	20603225687	GRUPO EMPRESARIAL SAN GABRIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20603225687
12	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20603387105
13	Proveedor con RUC	20606186962	MADAM PERU S.A.C.	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20606186962
14	Proveedor con RUC	20607426598	C Y H INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20607426598

14 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 11 a 14. Página 2 / 2.



1. VERIFICACION DE POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que, de la revisión de la ficha de selección en el SEACE, se advierte que se han registrado dos (02) ofertas electrónicas.

Nº	RUC/Código	Nombre de Empresa	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Estado	Acciones
1	20540962090	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	03/05/2023	19:46:15	20540962090	03/05/2023	19:55:13	Enviado	Valido	<>
2	20559638359	CONSORCIO VILLA	03/05/2023	19:26:02	20559638359	03/05/2023	19:27:27	Enviado	Valido	<>

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1

Acto seguido se procede a realizar la verificación de la documentación presentada por los postores de acuerdo al orden de presentación, se verifica que ambos postores cumplen con la presentación de los documentos requeridos.

2. ETAPA DE ADMISIBILIDAD

Acto seguido se verifica los documentos de admisibilidad, de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

Documentos de presentación obligatoria:

- a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
 En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
 El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
 En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento (Anexo N° 2)
 En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.
- d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Oferta económica EN SOLES, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.
 En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el Anexo N° 4, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.
 El postor acompaña a la oferta económica el Detalle de Precios Unitarios.
 El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



- f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)
- g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.
- h) Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. (Anexo N° 7)

N°	Postores	Documentos de presentación obligatoria								Requisitos de Admisibilidad	Estado
		Representación	ANEXOS								
			N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6	N° 7		
1	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO VILLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI CUMPLE	ADMITIDO

(NC) No Corresponde; (NA) No Aplica; (SI) Presenta y cumple

3. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Continuando con el presente acto el comité de selección procede a la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento:

ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	Capacidad Técnica y Profesional			Experiencia del Postor en la Especialidad El postor debe acreditar un monto facturado acumulado hasta tres (03) veces el valor referencial, por la contratación de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.	CONDICION
		Formación Académica	Experiencia del Personal Clave	Equipamiento Estratégico		
1	CONSORCIO VILLA (CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ SAC con RUC N° 20559638359 y GRUPO De EMPRAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES SRL con RUC N° 20439639700)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			SI CUMPLE	CALIFICA
2	CONSORCIO SAN CRISTOBAL (LOTMAR INGENIERIA y CONSTRUCCION SAC. con RUC N° 20540062090 y VALESA CONTRATISTAS SRL con RUC N° 20481924244)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			SI CUMPLE	CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



4. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Continuando con el presente acto, el comité de selección procede a la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento:

ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	MONTO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR	Experiencia del Postor en la Especialidad	PUNTAJE TOTAL
			El postor debe acreditar un monto facturado acumulado hasta tres (03) veces el valor referencial, por la contratación de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.	
1	CONSORCIO VILLA (CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ SAC con RUC N° 20559638359 y Grupo de Empras Constructoras Industriales y Afines SRL con RUC N° 20439639700)	2'903,575.40 (*)	SI CUMPLE OBTENIENDO EL PUNTAJE DE 90 PUNTOS	90 PUNTOS
2	CONSORCIO SAN CRISTOBAL (LOTMAR Ingeniería y Construcción SAC. con RUC N° 20540062090 y VALESA Contratistas SRL. con RUC N° 20481924244)	3'326,084.18	SI CUMPLE OBTENIENDO EL PUNTAJE DE 100 PUNTOS	100 PUNTOS

(*) De la revisión de la documentación que acredita la experiencia, se verifico que en la ADDENDA N°01 AL CONTRATO VIAL HUASO, folio 71, no se considera el porcentaje de obligaciones, tal y como se solicita en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION DE LAS BASES INTEGRADAS.

TERCERA. PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD

En su primer párrafo de la cláusula sexta del contrato de CONSORCIO VIAL HUASO manifiesta lo siguiente:

ANTES:

A. GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES SRL con RUC N° 20439639700 EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....50%

Teniendo las siguientes responsabilidades:

- Ejecución y administración de la obra hasta la liquidación =====
- Experiencia de postor; asumiendo la responsabilidad única y exclusivamente respecto a la documentación que proporcione con tal fin. =====

B. CONSORCIO F&F CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20481242836 EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.50%

Teniendo las siguientes responsabilidades:

- Ejecución y administración de la obra hasta la liquidación =====
- Elaboración y presentación de documentación para oferta y documentos para firma de Contrato. =====

INDUSTRIALES Y AFINES S.A.L.
Ing. Wilmar Uscocha Vica Saegay
GERENTE

Wilma Flores
SAL

Certificado acuerdo al Art. 108 del D. Ley N° 1049



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



Acreditación:

La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹⁵ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Por lo que no se computa la experiencia proveniente del contrato de ejecución de obra: RECUPERACION DEL CAMINO VECINAL RUTA LI-973, TRAMO-EMP. LI-121, SANTA ELENA, CANRAZ, SHULGAN – DISTRITO DE HUASO – PROVINCIA DE JULCAN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD – CUI 2410077, quedando el CONSORCIO VILLA con una experiencia acumulada de S/ 2'903,575.40.

5. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases que a continuación se detallan:

De la revisión de las propuestas económicas se verificó que en los costos unitarios presentados por el postor CONSORCIO VILLA, el quipo considerado para las partidas 04.01, 05.01.05.01 y 05.03.05, no guarda relación con el expediente técnico, debido a que se considera un rendimiento igual con un aporte de horas maquina menor a lo considerado en el expediente técnico por lo que la ejecución de las partidas no llegaría el estándar de calidad requerido, Poniendo en riesgo la calidad de la obra.

Por lo que se descalifica al CONSORCIO VILLA.

Partida	04.01	FASE DE AFIRMADO (R=0.250)		Costo unitario directo por m ³				85.00
Rendimiento	m ³ /DIA	MO. 200.0000	EQ. 200.0000					
Colloco	Descripcion	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
		Mano de Obra						
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.0400	20.60	0.82	
0147010004	PEON		hh	4.0000	0.1600	18.63	2.98	
							3.80	
		Materiales						
0221000008	VIA FORTE CEMENTO TIPO - MH (42.5 kg)		bsc		1.5296	22.63	34.61	
							34.61	
		Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		% MO		3.0000	3.80	0.11	
0348120002	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 2.000 gl		hm	0.4077	0.0163	155.00	2.53	
0349030076	RODILLO LISO VIBR AUTOP 101-135HP 10-12T		hm	0.5000	0.0200	220.00	4.40	
0349090000	MOTONIVELADORA DE 125 HP		hm	0.5000	0.0200	213.33	4.27	
							11.31	
		Subpartidas						
909702010204	EXTRACCION Y AFILAMIENTO DE MATERIAL EN CANTERA		m ³		1.5500	13.84	21.45	
909702010205	ZARANDEO Y CARGUO DE MATERIAL DE CANTERA		m ³		1.5500	8.92	13.83	
							35.28	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA
 "Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



*Partida 05.01.05.01 C/PAQUETE PARA SU ESTRUCTURA C/CH/1-10 * 309 P.G.*

Rendimiento	m3/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por m3			305.00
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mans de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.2067	26.10	6.96
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.2067	20.60	5.49
0147010004	PEON		hh	9.0000	2.4000	18.03	44.71
							57.16
	Materiales						
0205000000	PIEDRA GRANDE DE R"		m3		0.4800	120.00	57.60
0221000007	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		bs		2.9200	24.63	71.92
0239000008	HORMIGON		m3		0.8500	140.00	119.20
0239050000	AGUA		m3		0.1000	5.00	0.50
							240.22
	Equipos						
0348010011	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11p3		hm	0.2000	0.0535	16.00	0.86
0348070001	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.35"		hm	0.1980	0.0528	14.67	0.77
							1.62

Partida 05.03.05 C/CONCRETO C/CH/175 kg/cm2.

Rendimiento	m3/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por m3			480.00
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mans de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.5333	26.10	13.92
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.5333	20.60	10.99
0147010004	PEON		hh	7.0000	3.7333	18.03	69.55
							94.46
	Materiales						
0205000006	PIEDRA CHANCADA 3/4"		m3		0.6800	150.00	102.00
0205010004	ARENA GRUESA		m3		0.6800	150.00	87.00
0221000007	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		bs		7.5000	24.63	184.73
0239050000	AGUA		m3		0.1800	5.00	0.93
							374.66
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		h.MO		3.0000	94.46	2.83
0348010011	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11p3		hm	0.5000	0.2067	16.00	4.27
0348070005	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.35"		hm	0.4828	0.2075	14.67	3.78
							10.88

ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO VILLA (CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ SAC con RUC N° 20559638359 y Grupo de Empras Constructoras Industriales y Afines SRL. con RUC N° 20439639700)	3'376,084.01	DESCALIFICADO	
2	CONSORCIO SAN CRISTOBAL (LOTMAR Ingeniería y Construcción SAC. con RUC N° 20540062090 y VALESA Contratistas SRL. con RUC N° 20481924244)	3'675,805.24	100 PUNTOS	1°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



6. ETAPA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 02-2023-MDC-1**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL – 15 KM. EN EMP. LI 120 – SICCHAL – HUAGAL – EMP. LI 121, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA DE JULCAN – LA LIBERTAD CENTRO POBLADO DE HUAGALL – DISTRITO DE CALAMARCA – PROVINCIA DE JULCAN – REGION LA LIBERTAD, CENTRO POBLADO DE SICCHAL – DISTRITO DE CALAMARCA – PROVINCIA DE JULCAN – REGION LA LIBERTAD – SALDO DE OBRA**, procede por unanimidad a OTORGAR LA BUENA PRO al **CONSORCIO SAN CRISTOBAL**, conformado por (LOTMAR Ingeniería y Construcción SAC. con RUC N° 20540062090 y VALESA Contratistas SRL. con RUC N° 20481924244), por el monto de **S/ 3'675,805.24 (Tres millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos cinco con 24/100 Soles)**.

Luego de leída y aprobada el acta y siendo las 17:25 horas del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los miembros del Comité en señal de conformidad.

Erick Alonso Bermudes Barahona
DNI N° 43904088
Presidente Titular

Piero Alexander Aranda Casana
DNI N° 73999849
Primer Miembro Titular

Yarit Gissela Jara Zavaleta
DNI N° 71007568
Segundo Miembro Titular